



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA**  
**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

---

Expediente: 003/2014  
Referencia: CC2014-003-RES-03.DOC  
Asunto: **RESOLUCIÓN**

En relación a la reclamación presentada por D. Miguel Ángel Sánchez Romero, en representación del Club de Ajedrez Mislata, por considerar alineación indebida del Benimodo A en el encuentro de la quinta ronda de Primera Autonómica Norte, celebrado en Mislata el sábado 8 de febrero, de 2014, entre los equipos Mislata-Inforchess.com B (local) y Benimodo A (visitante) este comité expone:

1. Que, efectivamente, el Benimodo A alineó en dicho encuentro a Jhoel García, en el primer tablero, a Alexander Peña Riascos, en el segundo tablero y a Oliver Kevin Uran Bermúdez, en el tercer tablero.
2. Que tras comunicar al Club de Ajedrez Benimodo la apertura del expediente 003/2014 para la presentación de alegaciones, este comité puede comprobar en dichas alegaciones que los dos primeros jugadores, Jhoel García y Alexander Peña Riascos poseen la nacionalidad española.
3. Que tras conocer la nacionalidad española de Jhoel García y Alexander Peña Riascos, el Benimodo A no incurrió en alineación indebida, ya que sólo alineó un jugador extranjero no comunitario, Oliver Kevin Uran Bermúdez, siendo el máximo de 2 jugadores por encuentro, según el Artículo 32 del Reglamento General de Competiciones de la FACV.

Por lo tanto este comité

**RESUELVE:**

1. Desestimar la reclamación interpuesta por el Club de Ajedrez Mislata en relación al encuentro disputado entre el Mislata-Inforchess.com B y el Benimodo A y confirmar la victoria del Benimodo A en dicho encuentro por el global de 3 a 5.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

Valencia, 9 de enero de 2014  
Por el Comité de Competición,

Fdo. Arturo Gil Grau.

Fdo. Juan Pedro Magdaleno Puche

Fdo. Sergi Mingarro Carceller